

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA MEDIANTE CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO OESTE A TEBA (MÁLAGA), DESDE LA A-382 AL PK 19+700 DE LA A-367.

José Luis, **AYERBE AGUAYO**

Francisco Javier, **MORCILLO MATILLAS**

Julia, **RODRIGUEZ AGUILERA**

RESUMEN: La Actividad Arqueológica de control de movimientos de tierra llevadas a cabo en la obras de acondicionamiento para el acceso Oeste a Teba desde la A-382 hasta el PK 19+700 de la A-367, ha manifestado la escasa incidencia de dichos trabajos sobre el patrimonio arqueológico, ya que no se han documentado en todo el trazado ningún ente histórico. Igualmente, los trabajos de sondeos arqueológicos realizados a lo largo de todo el perímetro de protección 3 de la necrópolis de Guadalteba, han resultado de semejantes conclusiones al no detectarse restos de entidad histórica.

ABSTRACT: The archaeological activities control earthwork carried out in the packaging works for access to West Teba from the A-382 until the PK 19 +700 of the A-367, said the low incidence of such work on the archaeological heritage, since they have not been documented throughout the historic route any entity. Alike, the work of archaeological surveys conducted along the entire perimeter of protection of the necropolis of 3 Guadalteba, have resulted in similar findings by failing to detect traces of historic entity.

1.- PRELIMINARES Y ANTECEDENTES.

La Actividad Arqueológica Preventiva mediante control arqueológico de movimientos de tierras que nos ocupa viene condicionada por los trabajos llevados a cabo en el acondicionamiento proyectado para el acceso Oeste a Teba desde la A-382 hasta el PK 19+700 de la A-367, y que han sido ejecutados por la constructora UCOP S.A. quien contrató los servicios de la sociedad GESPAD AL-ANDALUS S.L.,

representada en este caso por D. José Luis Ayerbe Agüayo como arqueólogo director, quien ha contado con la colaboración de D. Francisco Javier Morcillo Matillas y Dña. Julia Rodríguez Aguilera para dicha actividad.

2.- CONTEXTO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO.

Por su situación geográfica y la combinación de relieves elevados y valles y terrazas fluviales, los alrededores de Teba constituyen un lugar de poblamiento histórico constatable por la presencia de yacimientos desde el Neolítico.

La primera ocupación humana constatada en estas tierras corresponde al Neolítico Final de las Cuevas Andaluzas y su transición al Cobre Antiguo. Estos vestigios materiales se documentan en asentamiento en cuevas, ya que se han exhumado una serie de artefactos o productos cerámicos, óseos y líticos, encuadrables en esta fase, en las cuevas de Las Palomas y del Tajo del Molino. Como pequeño y probable asentamiento al aire libre se documentan vestigios similares en el yacimiento que denominado Camino de Paulano.

Sin duda, el monumento más representativo, es la construcción tipo *tholos* constatada en la zona de los Castillejos (El Higuero) de características formales similares al conocido dólmen del Romeral (Antequera), aunque de dimensiones más reducidas. Algunas de las manifestaciones de cultura material cerámica y lítica de los alrededores podrían encuadrarse en esta fase.

En general, en la práctica totalidad del término municipal es normal encontrar sobre el terreno restos de sílex y pulimentos empleados como útiles, hachas, machacadores, elementos de hoz, etc.,

En el Bronce, la existencia de pobladores es patente en la zona de los Castillejos, en un talud situado por encima del *tholos*. También se observa en el Cortijo del Tajo, en una pequeña parcela donde posteriormente se ubicaría el yacimiento romano del mismo nombre.

El área correspondiente al Río Guadalteba, margen izquierda, es la que ha ofrecido un índice de ocupación más elevado en la fase de transición del Bronce Final al Hierro Antiguo. Así existen tres enclaves de distinta consideración: los dos más pequeños se corresponde con los denominados Plataforma Río de la Venta y Cortijo del Tendero, ambos situados en tierras de aprovechamiento agrícola y cerealístico en laderas de suaves pendientes.

El más importante para su estudio, deducido de sus estructuras murarias y material arqueológico presentado, es denominado como Río Guadalteba, que ofrece amplias posibilidades de análisis si se llega a practicar excavaciones arqueológicas.

Los tres se disponen en el espacio en función del aprovechamiento agrícola de la tierra y la facilidad de comunicaciones que representa la arteria fluvial del Guadalteba, que conecta con el Río de las Cuevas y el Río de Almargin.

La etapa prerromana está fehacientemente constatada en el T.M. de Teba, con fragmentos de bordes triangulares, asas de sección circular, bífidas y paredes atípicas, todos ellos pertenecientes a ánforas y *pithoi*, además de otros cacharros cerámicos como cuencos de bordes engrosados al interior, vasos, etc.

El Ibérico Pleno de los siglos V -III a.C. tiene su elemento más representativo en los Castillejos de Teba, sin duda el enclave más importante y mejor conservado de la zona, con un recinto fortificado de longitud cercana a los 1.200 m. y una altura de paramentos considerable que, en ocasiones, alcanza o supera los 3 m, con bastiones defensivos, rectangulares y semicirculares, acrópolis, y otras zonas de funcionalidad diversa.

Al Oeste, y a escasa distancia, se localiza la necrópolis correspondiente al asentamiento de los Castillejos, conformada por una diversidad de enterramientos en urnas, con ajuares armamentísticos, cerámicos, y algún resto de cerámica griega ática, romano republicana (campaniense) e imperial (*Terra sigillata*).

Los comienzos de la etapa romano-republicana se manifiestan en yacimientos situados sobre los primitivos ibéricos, siempre en asentamientos en zonas elevadas, con buenas defensas naturales y artificiales, donde aparecen mezcladas las tardías manifestaciones de la cultura material indígena con los primeros de la romana.

La etapa de tranquilidad y paz social que sobreviene a la época de Augusto genera en las tierras de Teba la creación de ciudades y otros asentamientos más reducidos situados en zonas de ladera, próximas a los cursos fluviales, con grandes posibilidades de explotación agrícola y fácilmente comunicados a través de las vías naturales de penetración. El enclave más representativo de este período del Alto Imperio es el Cortijo del Tajo, que se supone fue una ciudad. La gran extensión de este emplazamiento debió dar cobijo a una población importante, agrupada fundamentalmente en razón del aprovechamiento agrícola.

Con el Bajo Imperio se produce una cierta decadencia de la ciudad frente al campo. Aunque el núcleo de población del Cortijo del Tajo continúa allí instalado, surgen por el entorno una serie de pequeñas villas rústicas en función, sobre todo, de una explotación más intensa y extensa del espacio agrario, en tierras de excelentes cualidades para la producción cerealística, vitícola y olivarera.

Así, son normales y numerosos los habitáculos y objetos relacionados con estas actividades, caso de los silos excavados en la roca, las piletas de *opus signinum*, piedras de molino, etc, al igual que los diferentes cacharros de cerámica común empleados en el transporte o como continentes de los productos elaborados, caso de las orzas, ánforas, etc.

El espacio del municipio tebano se encuentra densamente poblado y su agro bien aprovechado y explotado a lo largo del Bajo Imperio, especialmente en las buenas tierras cerealísticas de las márgenes de los ríos Guadalteba (margen izquierda sobre todo), de la Cueva, de la Venta y de Almargen.

Estas zonas de ocupación poblacional debieron estar comunicadas por medio de caminos, que discurrirían por las rutas de penetración natural, es decir, por los valles de los

ríos citados. No se han detectado sin embargo restos de calzadas romanas en las labores de prospección, no obstante C. Gozalbes sitúa por estos contornos el paso de la vía XI, de Antikaria a Acinipo, documentando restos de empedrado en las cercanías del Cortijo del Cañuelo. De esta calzada principal hace derivar dos bifurcaciones, el Ramal VI - a, que sigue el curso del Guadalteba, y el XI - b, por el cauce del Río Almargen (Fig. 3).

La fuerte implantación medieval es fehaciente en todo el municipio. Así es común observar restos de su cultura material tanto en cuevas como al aire libre, como son los casos de los complejos de cavidades del Tajo del Molino y del Cortijo del Tajo, o en el propio asentamiento del Cortijo del Tajo, lugar anteriormente ocupado por la ciudad romana, donde existen abundantes vestigios arqueológicos de la etapa Medieval, al igual que en la margen izquierda del Río de Almargen, entre éste y la línea férrea.

El monumento más representativo de esta fase es el denominado Castillo de Teba o de La Estrella, de datación almorávide -almohade. En la época nazarí, el núcleo se expande cuando Teba constituye un enclave fronterizo.

En torno a las últimas décadas del s. XV se supone la extensión de la población desde el castillo al pueblo actual, ocupándose como señorío del conde de Teba.

En cuanto a los yacimientos arqueológicos conocidos existentes en las inmediaciones de la obra proyectada, en las Normas Subsidiarias de Teba se recogen los siguientes:

- **LA FABRICA (Nº12)**

Se localiza al sur y a unos 500 mts. del castillo, en terrenos de labor.

En superficie se observan abundantes restos constructivos a base de piedras, téglulas, ladrillos, imbrices y adobes calcinados, así como obras de Terra Sigillata Hispanica y cerámica común.

Se trata probablemente de un alfar romano de terra sigillata.

En el mismo las Normas distinguen dos zonas de protección:

- 1) La zona central, donde son abundantes las manifestaciones arqueológicas, que se catalogan con el Tipo-2 (sondeos arqueológicos que se están desarrollando)
- 2) El resto que lo circunvala, catalogado con el Tipo-3 (zona de vigilancia arqueológica).

- **NECROPOLIS DE GUADALTEBA (Nº23).**

Sobre el talud de desmonte de la antigua carretera que conduce a Campillos, se observan, cortadas, varias tumbas de lajas, expoliadas de antiguo

Esta zona de tumbas se cataloga con el Tipo-I (protección total).

Alrededor de esta necrópolis, abarcando una extensión aproximada de 5 Has., aparecen esparcidos una variedad de vestigios de cultura material en base a téglulas, ladrillos, imbrice,

dolia, T.S.H., T.S.C., etc. Algunos de los fragmentos están deformados por exceso de cocción, por lo que es probable la implantación en este lugar de un alfar de cerámica común. Se aprecian abundantes restos de sílex. Las Normas distinguen dos zonas de protección: una de sondeos arqueológicos, aquella donde los vestigios son más abundantes (Tipo-2), y otra de vigilancia arqueológica (Tipo-3).

- **TERRAZA RIO ALMARGEN (Nº24)**

Pequeño enclave situado en la terraza de la margen izquierda del Río de Almargin, entre éste y la línea de ferrocarril de Bobadilla a Algeciras, a una cota de 436 mts. y 0,1 Has. de superficie.

Se observan escasos restos de téglulas, ladrillos macizos, tejas curvas, mampuestos, cerámica común romana y medieval, así como algunos fragmentos de sílex.

Este yacimiento es catalogado con el Tipo-3.

- **CORTIJO FERRETE (Nº37)**

Se localiza al oeste del citado cortijo, entre los kilómetros 19 y 20 de la comarcal 341, a ambos lados de la carretera, en una superficie aproximada de 5 Has. El núcleo principal de este asentamiento se encuentra en un arroyo que discurre en sentido NE-SW hacia el Guadalteba. En los taludes de este arroyo se observan algunos restos constructivos in situ, así como un suelo de opus tessellatum con motivos policromos, parcialmente destruido. Esta zona de estructuras visibles se cataloga con el Tipo-I (protección total). El resto, hasta su intersección al norte con unas naves dedicadas a labores porcinas y al sur con una acequia, se cataloga con el Tipo-3.

- **CORTIJO GUADALTEBA (Nº39)**

Se sitúa en la zona occidental del cortijo Guadalteba, abarcando las dos márgenes de la comarcal 341(A-367), a partir del actual P.K. 18 (P.K. 10+600 del proyecto) hacia el cortijo.

Sobre el terreno, en una extensión aproximada de 3 Has, se aprecian abundantes restos de época romano imperial, en base a téglulas, ladrillos, imbrices, piedras, cerámica común y T.S.H. La mayor concentración se localiza en la zona sur de la carretera, que se cataloga con el Tipo-2. A la superficie restante se le asigna el Tipo-3.

- **CERRO DE CAPELLANIA (Nº53).**

Se trata de una estancia rectangular de unos 10x 4 mts., de piedras calizas más o menos regulares, grandes y medianas. Los muros, de unos 60 cms. de ancho, están formados por

pedras o lajas hincadas al exterior e interior del paramento, rellenando el muro de otras más pequeñas e irregulares.

Se sitúa en terreno de monte bajo, cercano al arroyo de Capellanía, en su margen izquierda.

Al igual que el localizado en el Cerro Tajo del Molino, carece de cerámica, de ahí que se considere culturalmente como indeterminado. Se cataloga con el Tipo 1 (Protección total).

- **MINA DEL CERRO DE LA AURORA (Nº54)**

Situada al borde del camino, está excavada en la roca, bastante profunda, presenta una sección rectangular irregular coronada por bóveda de medio cañón defectuosa, con dimensiones aproximadas de 1,50 mts. de ancho por 2 mts. de altura.

No se observa material cerámico, pero sí restos líticos de areniscas rojizas por oxidación y contenido en hierro, que probablemente se explotó en época reciente (carril que conduce a la boca de la mina) y quizás en la antigüedad.

Se cataloga con el Tipo 1.

- **RECINTO FORTIFICADO DE LOS CASTILLEJOS (Nº35).**

Se localiza al sur y a unos 4 Kms. del casco urbano de Teba, sobre un promontorio rocoso cuyo punto más elevado se destaca a una cota de 608 mts.

El asentamiento ocupa una meseta escalonada y alargada. La zona interior del recinto amurallado está compuesta de tres mesetas escalonadas que abarcan una superficie de unas 3,5 Has,

aunque el área total de ocupación, incluyendo hábitats extramuro, debe rondar las 15 Has. La cantidad y calidad de los vestigios de cultura material de este yacimiento lo hacen ser, quizás, el representante más genuino del Ibérico Pleno en la provincia de Málaga. El expolio continuado a que se ve sometido hace prever una destrucción total en no muy largo plazo.

Se cataloga este enclave con el Tipo-2 (sondeos arqueológicos)

En cuanto a su protección, las Normas consideran dos zonas: 1) la cima o área interior del recinto, catalogada con el Tipo-I (zona de protección total). 2) laderas sur, norte y SE, con evidentes vestigios estructurales y materiales cerámicos, catalogada con el Tipo-2 (sondeos arqueológicos).

- **LOS CASTILLEJOS - 1. (Nº35.1)**

Enmarcado en la zona de protección Tipo-2 del yacimiento anterior, se puede individualizar por su adscripción cultural. Se sitúa en la ladera sur del Cerro de los Castillejos, en las proximidades de un cortijo.

Ubicado sobre un talud que se desmorona a causa de los agentes erosivos naturales y trabajo de cantería, su originalidad se manifiesta a través de una serie de fragmentos cerámicos

confeccionados a mano y a torno que adscribimos en momentos del Bronce Final e Ibérico Antiguo.

Se cataloga con el Tipo 2 (necesidad de sondeos arqueológicos).

- **EL HIGUERON (LOS CASTILLEJOS- 29). Nº 35.2**

En las cercanías del yacimiento anterior, al sur del mismo, se localiza una singular construcción tipo tholos.

De condiciones formales parecidas en cuanto a confección y tipología al vecino dólmen de El Romeral (Antequera), aunque de dimensiones mucho más pequeñas, en la actualidad se usa como corraleta.

3.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Con motivo de las obras de acondicionamiento de el acceso oeste a la localidad de Teba desde la A-382 al PK 19+700 de la A-367 se han llevado a cabo trabajos de control arqueológico de movimiento de tierras sobre el trazado de dicho tramo con el objeto de determinar sobre el terreno la afección o no de las obras sobre posibles yacimientos arqueológicos y determinar posibles zonas de riesgo arqueológico.

En vial en sí contará con zonas donde el rebaje es nulo, es decir que la obra va en talud (PP.KK. 4+080 / 4+200; 3+547 / 3+910 y 10+040 / 10+200); por otro lado hay zonas donde necesitará movimientos de tierras con el objeto de adecuar el terreno al trazado, siendo dos sus variedades: por un lado los desmontes realizados en ambas orillas de la actual carretera (PP.KK. 0+000 / 3+547; 3+910 / 4+680; 5+100 / 5+900; 6+450 / 6+740; 6+890 / 6+990; 7+100 / 7+720; 8+440 / 8+700; 8+980 / 10+000 y 10+200 / 11+000). En todos estos casos la secuencia estratigráfica se repetía: capa vegetal de puesta en cultivo y nivel geológico natural.

Por lo general, lo largo del resto de la traza se va combinando, en función de la orografía del terreno, el talud y el desmonte.

Además se ejecutan 35 zanjas destinadas a albergar las llamadas Obras de Drenaje Transversal (PP.KK.0+315, 0+355, 0+480, 0+980, 1+140, 1+550, 2+300, 2+600, 2+860, 3+060, 4+165, 4+670, 4+970, 5+300, 5+560, 6+040, 6+280, 6+420, 7+080, 7+340, 7+830, 8+090, 8+320, 8+950, 9+050, 9+370, 10+030, 10+440, 10+700, 10+900- Intersección nº 7-, 11+140, 11+225, 11+370, 11+560, 11+680 y 11+915).

Una vez resueltos los trabajos se constata la ausencia de evidencias arqueológica siendo en todos los casos el terreno afectado de naturaleza agrícola y de formación geológica natural.

La única zona de interés arqueológico afectada por los trabajos de acondicionamiento de la carretera es la ya catalogada dentro del Nivel 3 por la Junta de Andalucía como Necrópolis de Guadalteba, localizada entre el PK 9+600 Y 9+720.

A su paso por la mencionada zona arqueológica protegida el proyecto propone el desmonte de gran parte del talud oeste de la actual carretera, siendo el área de afección de unos tres metros de anchura y alcanzando una cota de profundidad de un metro y medio, hasta dejar la zona relativamente más baja que la rasante actual.

Por tal motivo se plantea ejecutar de manera preventiva una serie de zanjas valorativas a lo largo de la zona afectada (unos 200 m) mediante medios mecánicos para, de esta manera, constatar la posible existencia de estructuras y/o niveles arqueológicos susceptibles de ser tratados metodológicamente así como el grado de afección sobre éstos.

Así, pues, se realizan un total de 13 zanjas de 4 m de largo por 2 m de ancho, llegando a una profundidad de unos 2 m de profundidad a lo largo de toda el área afectada.

El resultado de éstas es la esterilidad arqueológica del lugar. Y es que tras su ejecución simplemente se documentan, en cada una de las zanjas, una secuencia estratigráfica formada por 3 estratos, dos de ellos asociados a la puesta en cultivo de la zona, y un tercero perteneciente al sustrato geológico natural.

4.- CONCLUSIONES.

Una vez finalizada la intervención arqueológica preventiva que nos ocupa constatamos que la afección sobre el patrimonio arqueológico es nula ya que no se han detectado estructuras y niveles de carácter arqueológico alguno a lo largo del trazado.

Por otro lado, en la única zona susceptible de albergar restos arqueológicos en tanto que catalogada por la Junta de Andalucía bajo el nivel 3 de protección y conocida como Necrópolis de Guadalteba, no hemos recuperado más registro que el meramente geológico, formado por aportes de carácter vegetal asociados a la puesta en cultivo de la zona, y el nivel geológico natural, representado en este caso por arcillas rojizas.

Con lo expuesto, pues, consideramos la nula incidencia de la obra en el patrimonio inhumado, pudiéndose desarrollar con normalidad, y a la espera de la correspondiente emisión por parte del organismo competente, las labores de



Foto 1; desmonte en el P.K. 0+400.



Foto 2; desmonte en el P.K. 0+900.



Foto 3; desmonte en el P.K. 2+100.



Foto 4; desmonte en el P.K. 2+200.



Foto 5; vista desde el norte de la zona arqueológica protegida durante la ejecución de las zanjas.



Foto 6; detalle de la secuencia estratigráfica este de la zanja 4.

